



RDE186/1: Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva para la asistencia al Congreso “Sociedad Digital y TIC”

- Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada, de 13 de octubre de 2022, por la que se convocan ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva para la asistencia al Congreso “Sociedad Digital y TIC”



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada, de 13 de octubre de 2022, por la que se convocan ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva para la asistencia al Congreso "Sociedad Digital y TIC", que tendrá lugar los días 25 y 26 de noviembre de 2022 en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Congreso financiado por el proyecto "Sociedad digital: la innovación TIC como herramienta turística en Melilla" (Patronato de Turismo de Melilla, Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones públicas, para el desarrollo de proyectos de interés turístico, Melilla una historia compartida, 2022).

BDNS (Identif.) : 656249.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar los 40 primeros inscritos al Congreso "Sociedad digital y TIC" que vayan a realizar su desplazamiento a Melilla desde cualquier punto del territorio español, excluida lógicamente esta Ciudad, así como desde otros países, para asistir al Congreso citado.

Segundo. Objeto.

Dentro del proyecto "Sociedad digital: la innovación TIC como herramienta turística en Melilla", se procede a convocar 40 plazas subvencionadas destinadas a cubrir gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención a los 40 primeros inscritos al Congreso "Sociedad digital y TIC".

Tercero. Ayudas y solicitud.

Las personas interesadas en asistir al Congreso y recibir la ayuda dispuesta de 450 euros para los primeros 40 inscritos deberán abonar el coste de la inscripción (40 euros) en la cuenta ES58 2100 4224 3913 0072 0546 de la Universidad de Granada, Concepto de los ingresos: Congreso Sociedad Digital. Además, deben enviar el justificante bancario de ingreso a la dirección innotic@ugr.es, adjuntando la Ficha de Inscripción (disponible en la página web del congreso (<https://wpd.ugr.es/~innotic/>)).

El plazo de inscripción -para obtener las ayudas- comienza al día siguiente de la publicación de esta resolución y finaliza el 20 de noviembre de 2022. La solicitud se realizará a través de la página web del Congreso (<https://wpd.ugr.es/~innotic/>)

Cuarto. Cuantía.

El presupuesto máximo total destinado a estas ayudas, financiadas por Patronato de Turismo de Melilla, a través de la Universidad de Granada, es de 18.000 euros. Esta cantidad se distribuirá en 40 ayudas individuales de un máximo de 450 euros para los primeros 40 inscritos en el Congreso. Dichas cuantías se imputarán a la partida presupuestaria 3050220022, funcional 541A. económica 783.99, con cargo al ejercicio económico 2022.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación para la solicitud de las ayudas comienza el día siguiente al de la publicación de la convocatoria y finaliza el 20 de noviembre de 2022.

Sexto. Otros datos.

La solicitud debe presentarse acompañada del justificante del pago de inscripción en el Congreso.

Granada, 28 de octubre de 2022.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada, Lucía Herrera Torres.

C/ Sta. Lucía, 8- 2ª Planta
18071 Granada
Tfno.: 958 24 15 29

Oficina de Control Interno

Firma (1): LUCÍA HERRERA TORRES
En calidad de: Decano/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 4A807024D35173BD7C33E2E03C53E77E

28/10/2022 - 14:55:29

Pág. 1 de 1